

lución o liquidación del Garante o una reducción de capital del mismo conforme al artículo 169 de la LSA); y (iii) realización de nuevas emisiones de participaciones preferentes cuando el Emisor no se encuentre al corriente del pago de las retribuciones a los tenedores de las participaciones preferentes ya desembolsadas. En estos supuestos, los titulares de las participaciones preferentes deberán ejercitar sus derechos a través de la Asamblea General de Sindicatos de titulares de las participaciones preferentes emitidas por Popular Capital, S.A.

Mercados secundarios organizados donde se solicitará la admisión a negociación: Se solicitará la admisión a cotización de las participaciones preferentes en la Euronext Amsterdam y en la Frankfurt Stock Exchange (Bolsa de Frankfurt).

Entidades intervinientes en la colocación o comercialización: Actuarán como entidades colocadoras de la presente emisión de participaciones preferentes ABN AMRO Bank NV y Dresdner Bank AG (London Branch).

Madrid, 28 de junio de 2004.—La Secretario del Consejo de Administración, doña Cristina Bajo Martínez.—33.851.

PORCELANAS LLADRÓ, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**LLADRÓ, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las sociedades «Porcelanas Lladró, Sociedad Anónima» —Sociedad Unipersonal— y «Lladró, Sociedad Anónima» —Sociedad Unipersonal—, celebradas el día 16 de junio de 2004, se acordó la aprobación de la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la última por parte de la primera, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque a título universal de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

La fusión se acordó conforme al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Valencia, con la aprobación de los Balances de fusión, cerrados a 31 de diciembre de 2003 y sin ampliación del capital de la sociedad absorbente, por ser ésta titular de la totalidad del capital social de la sociedad absorbida.

No se conceden ventajas de clase alguna a los Administradores ni derechos especiales a los accionistas de la sociedad absorbida o de la absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de dichas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Tavernes Blanques a, 17 de junio de 2004.—El Administrador Solidario de «Porcelanas Lladró, S. A.» —Sociedad Unipersonal— y Administrador Solidario de «Lladró, S. A.» —Sociedad Unipersonal— Juan Vicente Lladró Roig.—33.151.

2.ª 29-6-2004

PROEUROPA MOTOR, S. L.

Se hace público que la Junta General y universal de socios, celebrada el 19 de mayo de 2004, ha aprobado por unanimidad su escisión parcial, por la que se segregan de su patrimonio los elementos patrimoniales sociales afectos a la actividad inmo-

biliaria, en un conjunto que pasará a la sociedad de nueva creación «Promo-Brick, S.L.», todo ello con sujeción al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se pone en conocimiento de acreedores y socios su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de mayo de 2004.—El Administrador Único, Juan Manuel Carabel Pedreira.—33.559.

1.ª 29-6-2004

PROMOTORA INMOBILIARIA ANZA, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Univesal de socios, celebrada el día 24 de mayo de 2004, ha aprobado el siguiente Balance final de liquidación, cerrado ese mismo día:

	Euros
Activo:	
Terrenos y construcciones	240.404,84
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	33.364,95
Amortizaciones	- 197.857,33
Cartera de Valores	198.333,99
Deudores varios	3.488,05
Tesorería	19.084,72
Total Activo	296.819,22
Pasivo:	
Capital suscrito	126.210,00
Reserva legal	45.563,58
Otras reservas	132.974,53
Resultados de ejercicios anteriores	- 11.904,29
Pérdidas y Ganancias	3.975,40
Total Pasivo	296.819,22

Baracaldo, 25 de mayo de 2004.—El Liquidador, Celso Rojo Callejo.—33.076.

PROSITKA, S. L.

(En liquidación)

Anuncio de reactivación

La Sociedad «Prositka, Sociedad Limitada en liquidación», anuncia su acuerdo de reactivación adoptado por la Junta General y Universal de Socios, celebrada en fecha 1 de junio de 2004.

Los acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y del último balance.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores podrán oponerse a la reactivación hasta que se garanticen sus créditos.

Barcelona, 8 de junio de 2004.—El liquidador único, D. Federico Vallet-Barceló Nubiola.—33.112.

2.ª 29-6-2004

RADIO SONIDO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Administrador único, de fecha 19 de junio de 2004, se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en la Notaría de don Valero Pérez de Madrid y Palá, sita en Madrid, calle Serrano, 41, piso 1.º, el día 20 de julio de 2004, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 21 de julio de 2004, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio 2003, así como el informe de gestión y de la propuesta de aplicación de los resultados de dicho ejercicio y así como de la gestión social desarrollada en el mismo ejercicio.

Segundo.—Disolución de la Sociedad por la causa legal del artículo 260.1.4.º de la Ley de Sociedades Anónimas dado su patrimonio es inferior al 50 por 100 de su capital social. Nombramiento de Liquidador. Nueva denominación de la Sociedad que pasará a ser la de «Radio Sonido, Sociedad Anónima» (en liquidación), y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos de la Sociedad.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social (Avenida del Mediterráneo, 8, de Madrid), y en el lugar previsto para la celebración de la Junta, la documentación a la que se refiere el primer punto del orden del día, y de pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que en dicho punto del orden del día se mencionan. Todos los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social y en el lugar previsto para la celebración de la Junta, el informe confeccionado por el Administrador único de la Sociedad sobre la necesidad de disolver la misma, así como el Balance en base al cual se tomará dicho acuerdo de disolución y así como la propuesta de modificación del señalado artículo 1 de los Estatutos de la Sociedad. Los accionistas también tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 19 de junio de 2004.—El Administrador único, Luis Montes Maury.—33.031.

RESERVAS XERRI, SOCIEDAD LIMITADA

Junta General Extraordinaria y Ordinaria

Se hace pública la Convocatoria de la Junta General de «Reservas Xerri, Sociedad Limitada», que tendrá lugar en el domicilio social el día 16 de julio, a las diez horas, en primera convocatoria.

Orden del día

Primero.—Nombramiento del órgano de administración según lo establecido en el artículo 45.4 de la Ley de Sociedades Limitadas.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión social en el ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación o censura de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.—Modificación del sistema de convocatoria de Junta previsto.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, a partir de la presente convocatoria, a solicitar y a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos sometidos a aprobación de la Junta General en los términos previstos legalmente.

En Mahón, a 25 de junio de 2004.—Eugenio Hernández Aguado. Administrador.—33.864.

RIUSA II, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

**SUDEUROPE 2000,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbida)**

Se hace público que las Juntas generales de las sociedades indicadas, celebradas en fecha 7 de junio